



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Moroleón, Guanajuato



HOMOCLAVE	MO-SMA-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-ene-20
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
CONTRATO DE DESCARGA PARA AGUAS RESIDUALES			
Contrato que se realiza para la instalación de una nueva descarga de aguas residuales cuando no se cuenta con ella o la que existe se encuentra dañada			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglamento SMAPAM publicado en el periódico oficial el 16 de Abril de 2010, Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2020, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso b), IX, XII, XV, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando se realiza la división de un predio y una de las fracciones no cuenta con descarga de aguas residuales ó el predio no cuenta con ella ó la existente se encuentra en mal estado			
PASOS			
1.-Acudir a la ventanilla 4 de la oficina de Agua Potable	5.-Acudir nuevamente a la ventanilla 4 para que le entreguen su recibo de pago		
2.-Presentar los requisitos y firmar la orden de trabajo (solicitud)	6.-Realizar el pago correspondiente en caja		
3.-Es necesario esperar la revisión en campo para determinar el costo	7.-Esperar de 1 a 10 días hábiles para que se realice la instalación de la descarga domiciliaria, ya que depende de la carga de trabajo		
4.-Esperar la llamada telefónica de la encargada de contratos en la cual comunica el costo y/o cualquier anomalía que se haya presentado o se tenga que solventar			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Copia de la Identificación oficial del propietario y/o del solicitante	No se requiere		
2.- Copia de la constancia de número oficial	Emitida por Desarrollo Urbano Municipal		
3.- Copia del permiso de ruptura de pavimento en caso de que sea necesario, se le comunica	Emitida por Desarrollo Urbano Municipal		
4.- Copia del permiso de cierre de vialidad en caso de que sea necesario, se le comunica	Emitido por la oficina de Tránsito		
5.- En caso de ser predio dividido, presentar documento que lo valide (copia de la escritura)	No se requiere		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Se presenta por medio de un formato llamado orden de trabajo que arroja el sistema comercial del SMAPAM y es firmado por el usuario			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			

En todos los casos se realiza revisión en campo para verificar la longitud de la tubería que se requiere y el tipo de material que hay en el lugar, ya que de ello depende el costo de la descarga domiciliaria y del pago de derechos con que cuente o no dicho predio

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LI. Alejandra Núñez Zavala	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689	smapam@prodigy.net.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.

De 5 a 10 días hábiles	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta
			X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	De 5 a 10 días hábiles
	No se requiere

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.

	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
Ver Detalle	Efectivo en Caja, pago con tarjeta bancaria, cheque certificado y/o transferencia (de las últimas dos alternativas se requiere previa autorización del SMAPAM)

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Única

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

El costo se calcula de acuerdo a:

- Si la descarga es en tierra o pavimento
- Que longitud tiene: banquetta, corta o larga (material que se va a ocupar)
- Pago de derechos de incorporación a la red hidráulica y sanitaria que corresponda

Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2020, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso b), IX, XII, XV Más contrato de drenaje \$ 172.50 más IVA, según sea el caso

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón
AREA O DEPARTAMENTO	Auxiliar de Contratos y Fraccionamientos
DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m. en Oficina, Pagos en Caja de 8:00 a.m a 2:00 p.m. y Cajeros de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., Sábados de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y Domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. (atención telefónica y operación en campo)

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.



DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina
TELEFONO (S)	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689
CORREO ELECTRÓNICO (S)	smapam@prodigy.net.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Órgano del control interno (Contraloría Municipal)	01 445 458 92 22, 01 445 457 00 01 Extensión 115	contraloriamoroleon15@hotmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Recibo de pago en caso de que también se haya realizado pago de derechos de drenaje y aún no se tenga contrato de agua domiciliaria

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
	
Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López	